

5

Luzia Urigoitia Ajuria

Fecha: 23/07/1987.

Edad: 28 años.

Natural de: Otxandio (Bizkaia).

Vecina de: Trintxerpe, Pasaia (Gipuzkoa).

Profesión, cargo, otros: Estudió Secretariado. Ayudaba en el caserío. Cuidó niñas y niños. Trabajó de peón caminero para la Diputación. Marchó como brigadista a Nicaragua. Militante de ETA, se escapó en 1985 a Iparralde.

Autoría: Guardia Civil.

Lugar: Asalto de la Guardia Civil al piso donde vivía en Trintxerpe, en una operación policial conjunta contra ETA en Donostia, Pasaia y Hernani.

Procedimiento: Disparos de arma de fuego, en dos momentos distintos.

Más datos: La autopsia indicó que uno de los disparos fue realizado a menos de dos palmos, en la parte lateral del cuello. El magistrado juez titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Donostia consideró que la difunta fue alcanzada “por dos disparos en dos momentos distintos” y que la bala que le atravesó la cabeza fue disparada con una metralleta cuyo cañón se encontraba en ese momento “prácticamente tocando la piel”. *El Independiente* del 25/07/1987 cuestionó “el comportamiento de ciertos miembros de la Guardia Civil, que han decidido, por su cuenta y riesgo, la práctica de la ley de fugas con el tiro en la nuca”. El gobernador civil de Gipuzkoa llegó a afirmar que había que “primar la efectividad policial a las garantías judiciales”. Se produjeron imputaciones por “intento de falsificación de pruebas para casar la versión oficial con los resultados de la investigación” y una intervención extrajudicial en la vivienda para sustituir un casquillo de bala. En mayo de 1997, el juez Justo Rodríguez destapó una “nota informativa del CESID, ahora desclasificada” (*El Mundo* y *El País* del 13/05/1997). La microficha de los servicios secretos apuntaban a que un capitán de la Guardia Civil, al que se cita, “entró ‘en casa del juez, sustituyendo un proyectil por otro’ y además hubo ‘cambio de un cañón en el laboratorio de balística y manipulación de un chaleco antibalas” (*El País*, 11/09/1999).